

DECRETO 1092 DE 2020

(agosto 3)

D.O. 51.395, agosto 3 de 2020

por el cual se designa un representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metrolínea S.A. y se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015 modificado por el Decreto número 648 de 2017 y el artículo 53 de los Estatutos Sociales de Metrolínea S.A.,

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Metrolínea S.A., se constituyó mediante Escritura Pública número 1011 del 21 de marzo de 2003 de la Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga en donde constan los estatutos sociales, modificada por la Escritura Pública número 1147 de 2006 de la Notaría Cuarta del Círculo de Bucaramanga.

Que el párrafo primero del artículo 53 de los estatutos sociales de Metrolínea S.A., dispone que la Junta Directiva estará integrada, entre otros, por dos (2) miembros y sus respectivos suplentes delegados o designados por el Presidente de la República.

Que conforme a lo anterior; mediante Decreto número 2157 del 22 de noviembre de 2018 fue designado el doctor Carlos Alberto Gómez, identificado con cédula de ciudadanía número 13810800 de Bucaramanga, como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metrolínea S.A.

Que mediante oficio de fecha 1° de junio de 2020, radicado en el Ministerio de Transporte con el número 20203030314442 de fecha 25 de junio de 2020, el doctor Carlos Alberto Gómez, presentó renuncia a la designación como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metrolínea S.A.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario aceptar la renuncia presentada y designar el representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metrolínea S.A.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor Mauricio Montoya Bozzi, identificado con cédula de ciudadanía número 91498215 de Bucaramanga, como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metrolínea S.A., en reemplazo del doctor Carlos Alberto Gómez, a quien se le acepta renuncia.

Artículo 2°. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Mauricio Montoya Bozzi y Carlos Alberto Gómez.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga en lo pertinente el Decreto número 2157 del 22 de noviembre de 2018.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.